	PROYECTO - EJECUCIÓN DE OBRAS - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	RT-050105-020601-09
	FABRICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO	VERSIÓN: 2

Formulario de solicitud de inscripción



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE REGISTRO

REGISTRO DE FABRICACIÓN, REPARACIÓN, RECARGA, INSTALACIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES (MATAFUEGOS) Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO (R.E.E.C.I)

1. SOLICITUD DE REGISTRO

CIUDADANO RESPONSABLE:

Apellido(s) y Nombre(s) o Razón Social:

Tipo y Nº de Documento del titular:

CUIT:

Domicilio de la Actividad Económica Habilitada:

a) Carácter

- Fabricante - Recargador - Reparador - Instalador

NORMA UTILIZADA:

- IRAM - NFPA CC CERTIFICADA SC SIN CERTIFICAR

(La AGC en caso de estimar necesario solicitará certificados técnicos adicionales)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR TÉCNICO:

Apellido(s) y Nombre(s):

Tipo y Nº de Documento:


CUIT:

DECLARACIÓN JURADA:

CUMPLIMIENTO NORMATIVO: El Ciudadano declara bajo juramento que conoce la normativa vigente referida a la actividad desarrollada, la unidad de uso cumple con todos los requisitos establecidos en la misma.

VERACIDAD DE LOS DATOS: El Ciudadano declara bajo juramento que los datos consignados son correctos, veraces y sin omisiones, asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por las consecuencias derivadas de falsedades o errores en los mismos, y que el establecimiento a autorizar reúne condiciones aceptables de higiene, seguridad y funcionamiento.

IF-2022-46968218-GCABA-SSGU

	PROYECTO - EJECUCIÓN DE OBRAS - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	RT-050105-020601-09
	FABRICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO	VERSIÓN: 2

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: El Ciudadano declara bajo juramento que posee seguro de responsabilidad civil vigente.

VERIFICACIÓN DEL LOCAL: El Profesional Director Técnico declara bajo juramento que ha verificado las condiciones del establecimiento, y que las mismas cumplen las exigencias de la normativa vigente.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO: El Profesional Director Técnico declara bajo juramento que conoce la normativa vigente referida al trámite a realizar y que la unidad de uso cumple con todos los requisitos establecidos en la misma.

VERACIDAD DE LOS DATOS: El Profesional Director Técnico declara bajo juramento que los datos consignados son correctos, veraces y sin omisiones, asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por las consecuencias derivadas de falsedades o errores en los mismos.

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN MENSUAL:

Fabricante: **Recarga:**.....


El Profesional Director Técnico declara la capacidad de producción mensual, de acuerdo al proceso, líneas de producción y personal.

En el caso de tener la actividad de fabricación y recarga de extintores deberá discriminar los parciales de cada actividad. Atento a la conformación de cada establecimiento.

CARPETA TÉCNICA: El Profesional Director Técnico declara bajo juramento que la carpeta técnica presentada contiene parámetros de calidad conforme las normas IRAM, NFPA o superior, conforme el punto 2 d).

EL DIRECTOR TÉCNICO SE COMPROMETE A:

- a) Garantizar el correcto cumplimiento de la normativa utilizada y declarada por el Ciudadano Responsable Registrado.
- b) Supervisar el funcionamiento del establecimiento certificando los servicios realizados en soporte papel o digital -trazabilidad-.
- c) Cumplir con el Manual de procedimiento presentado (Carpeta Técnica).
- d) Diseñar un plan anual de capacitación de las personas que trabajen bajo su supervisión y llevarlo a cabo.
- e) Garantizar la capacitación continua y permanente del personal que realiza las labores de fabricación y recarga de extintores.
- f) Suministrar al personal a su cargo todas las herramientas de trabajo y equipamiento de seguridad necesarios para desarrollar la tarea encomendada en forma adecuada.

	PROYECTO - EJECUCIÓN DE OBRAS - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	RT-050105-020601-09
	FABRICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO	VERSIÓN: 2

- g) El Director Técnico declara bajo juramento que posee la capacidad operativa y técnica para afrontar las responsabilidades del presente registro.
- h) Supervisar y controlar la carga de datos en el sistema digital de gestión para la impresión de las tarjetas de los extintores.
- i) Concurrir a las visitas coordinadas de instalaciones o establecimientos o designar a personal idóneo.

1-Firma del Ciudadano Responsable

2-Aclaración

3-DNI

4-Firma del Director Técnico

5-Aclaración

6-Matrícula

Buenos Aires

de 20